



INFORME ANUAL DE FINANCIACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

Evolución del endeudamiento y del crédito dudoso

2024

Noviembre 2025





Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:

Serie financiación. Informe anual.

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Subsecretaría de Agricultura. Pesca y Alimentación.
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística.

NIPO: 003-25-050-6

Tienda online:

www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
			SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
			DIVISION DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	- 1 -
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	- 2 -
2.1. HECHOS DESTACADOS 2024.....	- 3 -
3. ENDEUDAMIENTO Y MOROSIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	- 5 -
3.1. ENDEUDAMIENTO	- 5 -
3.2. CRÉDITO DUDOSO / MOROSIDAD.....	- 6 -
4. MEDIDAS DE APOYO A LA FINANCIACIÓN IMPULSADAS POR EL MAPA	- 8 -
4.1. LÍNEAS FINALIZADAS	- 8 -
4.2. LÍNEAS VIGENTES Y LÍNEAS INICIADAS EN 2024	- 10 -
5. ACTIVIDAD DEL I.C.O. EN EL ÁMBITO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO.....	- 15 -
5.1. LÍNEA DE AVALES UCRANIA	- 15 -
5.2. LÍNEA DE AVALES DANA	- 15 -
5.3. LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN	- 15 -
5.3.1. EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS EN 2024.....	- 16 -
5.3.2. ANÁLISIS SECTORIAL	- 20 -
5.3.3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	- 22 -
6. ACTIVIDAD DE S.A.E.C.A. (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria)	- 25 -
Anexo 1. Volumen de crédito por CNAE (líneas ICO de mediación)	- 29 -



1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el sector primario español ha atravesado un escenario complejo marcado por factores como la persistente sequía, el encarecimiento de insumos esenciales (fertilizantes, energía, piensos) y fenómenos climáticos extremos como la DANA de otoño de 2024. A ello se suma el impacto prolongado del conflicto en Ucrania, que ha tenido repercusión en las cadenas de suministro y afectado la rentabilidad de muchas explotaciones agrarias, ganaderas, pesqueras y acuícolas.

En este contexto, el acceso a financiación en condiciones favorables se ha convertido en un elemento estratégico para garantizar la estabilidad y competitividad del sistema agroalimentario. En este ámbito, tres entidades públicas desempeñan un papel clave: el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)**, que diseña y coordina líneas de ayuda al sector; el **Instituto de Crédito Oficial (ICO)**, que canaliza préstamos a través de sus líneas de intermediación; y la **Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)**, que facilita el acceso al crédito mediante avales adaptados a las necesidades del sector. En conjunto, estas instituciones han articulado instrumentos financieros que permiten a pymes, autónomos, cooperativas y comunidades de regantes afrontar inversiones, cubrir necesidades de liquidez y superar situaciones adversas con mayor resiliencia.

El presente informe tiene como objetivo ofrecer una visión de la coyuntura en materia de financiación del sector agroalimentario y pesquero, particularmente en cuanto a su grado de endeudamiento y morosidad, ofreciendo para ello información relativa a las actuaciones del MAPA, del ICO y de SAECA.

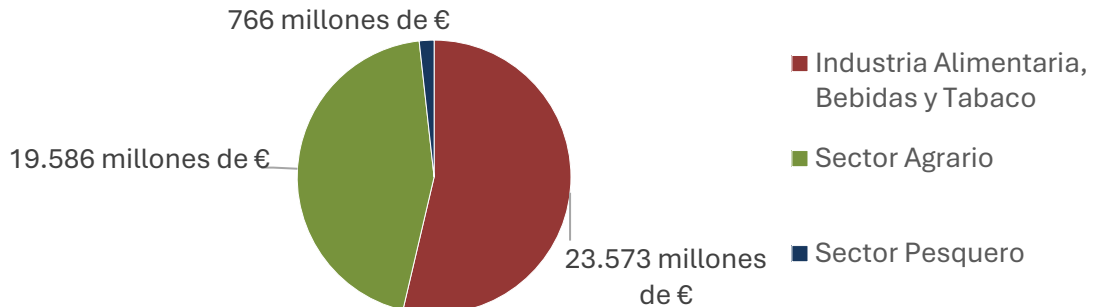
Atendiendo a las actuaciones de las entidades mencionadas, el presente informe se estructura en 4 bloques principales de información:

- ***Endeudamiento y morosidad en el sector agroalimentario y pesquero (4º trimestre de 2024)***
El primer bloque (apartado 3) resume los datos de coyuntura que se corresponden a los publicados en el Boletín Estadístico del Banco de España para el 4º trimestre de 2024, y se refieren a todo el sector agroalimentario y pesquero.
- ***Medidas de apoyo a la financiación impulsadas por el MAPA***
El segundo bloque (apartado 4) recoge las líneas de financiación puestas a disposición por el MAPA, incluyendo los resultados de participación por Comunidades Autónomas de cada una de las Líneas financiadas por el Ministerio en 2024 en colaboración con SAECA
- ***Actividad del ICO en el ámbito agroalimentario y pesquero en 2024***
El tercer bloque (apartado 5) se elabora a partir de datos facilitados por el ICO correspondientes a los créditos concedidos al sector agroalimentario a través de las líneas de intermediación en el año 2024. Asimismo, se hace un análisis sobre los préstamos del ICO concedidos al sector de la pesca y la acuicultura.
- ***Actividad de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) en 2024.*** El cuarto bloque (apartado 6) se refiere a la actividad de SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria) extractada de su memoria anual.



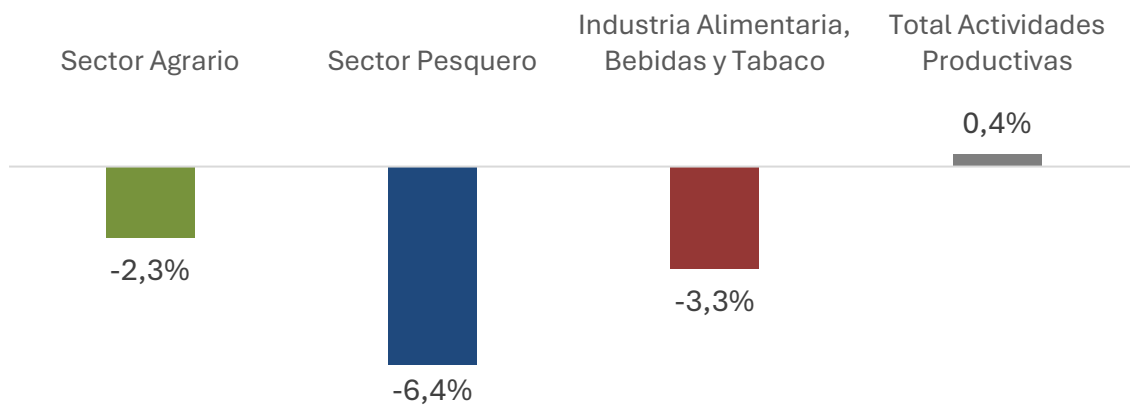
2. RESUMEN EJECUTIVO

CRÉDITO TOTAL POR SUBSECTORES

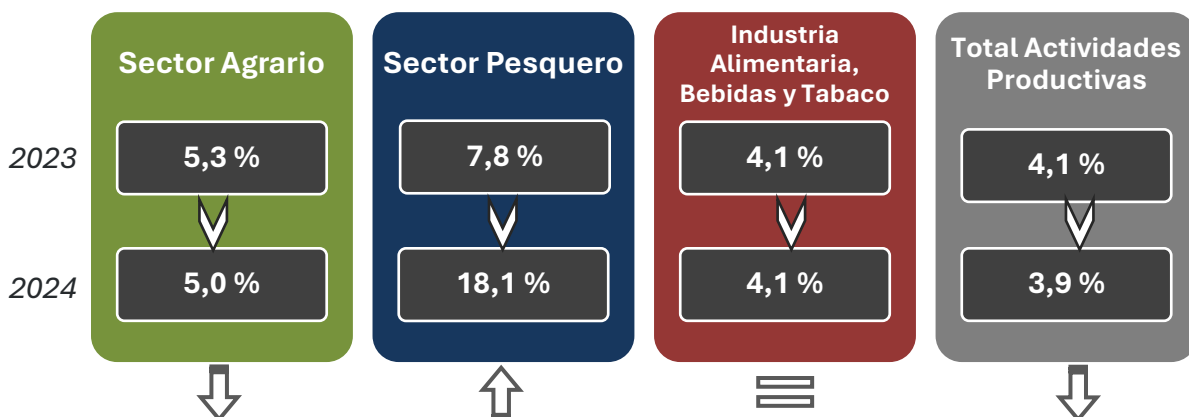


Total de actividades productivas: 538.996 millones de €

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO 2024 VS. 2023



CRÉDITOS DUDOSOS





2.1. HECHOS DESTACADOS 2024

ENDEUDAMIENTO Y MOROSIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO:

- En **2024** el crédito total (saldo vivo vigente) para el conjunto de las actividades productivas mostró un **ligero crecimiento interanual del 0,4 %**, tras dos años de descensos. Sin embargo, los subsectores analizados mantuvieron caídas: el **sector agrario** redujo su endeudamiento un **-2,3 %**, el **sector pesquero** un **-6,4 %** y la **Industria de la Alimentación, Bebidas y Tabaco (IABT)** un **-3,3 %**.
- Al cierre de 2024, el crédito total del **sector agrario** se situó en **19.586 millones de €**, equivalentes al **49,6 % de la Renta Agraria (estimación 2024)**. Por su parte, la **IABT** alcanzó **23.573 millones de €**, lo que representa aproximadamente el **80,5 % de su VAB 2022**. Con estas cifras, el sector agrario y la industria alimentaria representaron el **3,6 %** y el **4,4 %**, respectivamente, del endeudamiento del conjunto de actividades productivas, proporción superior a su peso económico relativo (2,8 % y 2,2 % sobre el VAB).
- En cuanto a la morosidad, la evolución fue heterogénea.
 - En el **sector agrario**, la tasa de créditos dudosos descendió ligeramente, pasando del **5,3 % en 2023 al 5,0 % en 2024**, con un saldo de **984 millones de €**.
 - En el **sector pesquero**, tras tres trimestres en torno al 8 %, la tasa se disparó hasta el **18,1 %** en el cuarto trimestre, debido a la reclasificación de varias operaciones significativas, alcanzando **139 millones de €**.
 - En la **IABT**, la tasa se mantuvo estable en torno al **4,1 %**, confirmando la estabilidad del riesgo crediticio.
 - Por su parte, en el **conjunto de actividades productivas**, la morosidad continuó descendiendo, situándose en el **3,9 %** (frente al 4,1 % en 2023).
- En términos absolutos, el valor máximo histórico de créditos dudosos del **sector agrario** se alcanzó en el 4º trimestre de 2013 (**1.881 millones de €**), lo que supone que en 2024 (**984 millones**) se mantiene un **descenso acumulado del 47,7 %**. En la **IABT**, el máximo se registró en el 3er trimestre de 2013 (**2.662 millones**), frente a los **970 millones actuales**, lo que implica una reducción del **63,6 %**.
- El crédito total al **sector pesquero** cerró 2024 en **766 millones de €**, lo que supone un descenso del **6,4 %** respecto al año anterior (818 millones). Esta cifra equivale aproximadamente al **67 % de su VAB 2023**. La tasa de morosidad (**18,1 %**) se situó muy por encima de la del sector agrario y la IABT, y marcó un deterioro significativo respecto a 2023 (7,8 %).

PRÉSTAMOS I.C.O. Y APOYO FINANCIERO AL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

En 2024, las líneas de financiación del ICO mantuvieron su papel como instrumento clave de apoyo a la liquidez y la inversión empresarial, con un impacto relevante en el sector agroalimentario y pesquero:

- La **Línea ICO Empresas y Emprendedores** formalizó **12.774 operaciones**, con un volumen total de **1.690,6 millones de €**, lo que supone un descenso del **-13 %** respecto a 2023 en términos de importe, pese al incremento del número de operaciones (+66 %). Dentro de esta línea, el **sector agroalimentario** (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) concentró **94,4 millones de €**, mientras que la **industria de la alimentación** absorbió **148,4 millones**, lo que representa conjuntamente más del **14 % del volumen total**.



Instituto de Crédito Oficial



- La **Línea ICO Exportadores** registró **641 operaciones**, con un volumen de **41,45 millones de €**, un **-39,5 %** menos que en 2023. El **sector agroalimentario** tuvo un peso destacado, con **más de 13,4 millones de €** destinados a empresas agrícolas y de la industria alimentaria, lo que supone aproximadamente un **32 % del total de la línea**.
- La **Línea ICO Internacional** experimentó un aumento en el número de operaciones (**65, +55 %**), aunque el volumen se redujo hasta **53,8 millones de €** (-22,4 % interanual). El **sector agroalimentario** participó con **1,3 millones de €**, principalmente en proyectos de internacionalización de la industria alimentaria.
- La **Línea ICO Crédito Comercial** formalizó **195 operaciones**, con un volumen de **7,47 millones de €**, lo que supone un descenso del **-22,8 %** respecto a 2023. De este importe, **515.000 euros** correspondieron a la industria alimentaria.
- La **Línea ICO Garantía SGR-SAECA** cerró el ejercicio con **23 operaciones** y un volumen de **4,49 millones de €**, un 5 % inferior al año anterior. El **sector agroalimentario** fue el principal beneficiario, con más del **35 % del volumen total** destinado a agricultura, ganadería y pesca.

En conjunto, estas líneas reflejan una **contracción del volumen global** respecto a 2023, aunque con un **aumento significativo en el número de operaciones**, lo que indica una mayor atomización del crédito y un uso más intensivo por parte de pymes y autónomos del sector agroalimentario.

AVALES DE SAECA

En 2024, **SAECA** reforzó su papel como garante del acceso a la financiación en el sector primario. Se avalaron **más de 8.000 operaciones**, con un importe total de **451,2 millones de €**, lo que



supone un incremento del **66 % respecto a 2023**. El riesgo vivo alcanzó los **905 millones de €**, máximo histórico, equivalente al **5,3 % del endeudamiento del sector primario**.

Destacó la **línea SAECA Inversión y Circulante**, con una participación mayoritaria de jóvenes agricultores (52 % de las garantías), así como la **línea para Comunidades de Regantes**, que movilizó más de **25 millones de €**.

Asimismo, la **Línea ICO-MAPA-SAECA** canalizó aproximadamente **500 millones de € en créditos** para agricultores, ganaderos y pescadores, beneficiando a **casi 8.600 profesionales**. El apoyo público incluyó **85,1 millones de € en subvenciones**, destinados a bonificar el principal y cubrir el coste del aval.



3. ENDEUDAMIENTO Y MOROSIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

3.1. ENDEUDAMIENTO

El **sector agrario** redujo su crédito en 2024 hasta **19.586 millones de €** (-2,3% interanual), tras una senda de descensos que se fue moderando a lo largo del año (-5,5% en 1T, -2,6% en 2T y -2,5% en 3T). Este comportamiento reflejó un ajuste progresivo del apalancamiento, situando el endeudamiento en el **49,6% del VAB** (primera estimación de la renta 2024).

El **sector pesquero** continuó ajustando su posición financiera, cerrando el ejercicio con **766 millones de €** (-6,4% interanual). Esta cifra confirmó la tendencia contractiva observada en los tres primeros trimestres (-8,9%, -6,2% y -6,0%, respectivamente) y representó aproximadamente el **67% del VAB 2023**.

La **industria de alimentación, bebidas y tabaco (IABT)** finalizó 2024 con **23.573 millones de €** (-3,3% interanual). A lo largo del año, el endeudamiento se mantuvo ligeramente por encima del máximo histórico alcanzado en 2008 (III-2008: 23.035 millones de €), cerrando con un nivel **+2,3% superior a dicho pico**. Según el boletín del 4T, esta cifra equivalió al **80,5% del VAB 2022**.

En el **conjunto de actividades productivas (AP)**, el crédito total aumentó un **0,4% interanual** hasta **541.126 millones de €**, mientras que el agregado **AP-C-I** (sin construcción ni inmobiliarias) ascendió a **445.068 millones de €**, lo que supuso aproximadamente el **82,3% del total AP**. Tras la debilidad inicial del año, el agregado AP mostró una mejora progresiva en su perfil interanual, cerrando con variación positiva.

Tabla 1. Endeudamiento en el sector agroalimentario y pesquero (4º trimestre 2024)

ENDEUDAMIENTO	Endeudamiento 4ºT 2024 (M €)	% Variación Endeudamiento vs. 4º T 2023	% Endeudamiento sobre total AP
Sector agrario	19.586	-2,3	3,6
Sector pesquero	766	-6,4	0,1
Industria alimentaria, bebidas y tabaco (IABT)	23.573	-3,3	4,4
Todas las actividades productivas (AP)	541.126	0,4	100

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España. Elaboración propia.

➤ EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

El **máximo endeudamiento del sector agrario** se alcanzó en el **3er trimestre de 2008**, con **23.936 millones de €**, mientras que el de la **Industria de Alimentación, Bebidas y Tabaco (IABT)** se registró en el **4º trimestre de 2008** con **23.658 millones de €**. Desde entonces, la fuerte reducción de la oferta crediticia entre 2008 y 2014 afectó prácticamente en la misma medida al sector agrario (-32,6 % respecto a 2008) que al conjunto de la economía (-33,8 % en ese periodo). En la IABT, la reducción fue más moderada (-20,7 %).

A partir de 2015 y hasta 2021, se observó una recuperación del crédito, que se interrumpió en 2022 y 2023 con descensos interanuales significativos.

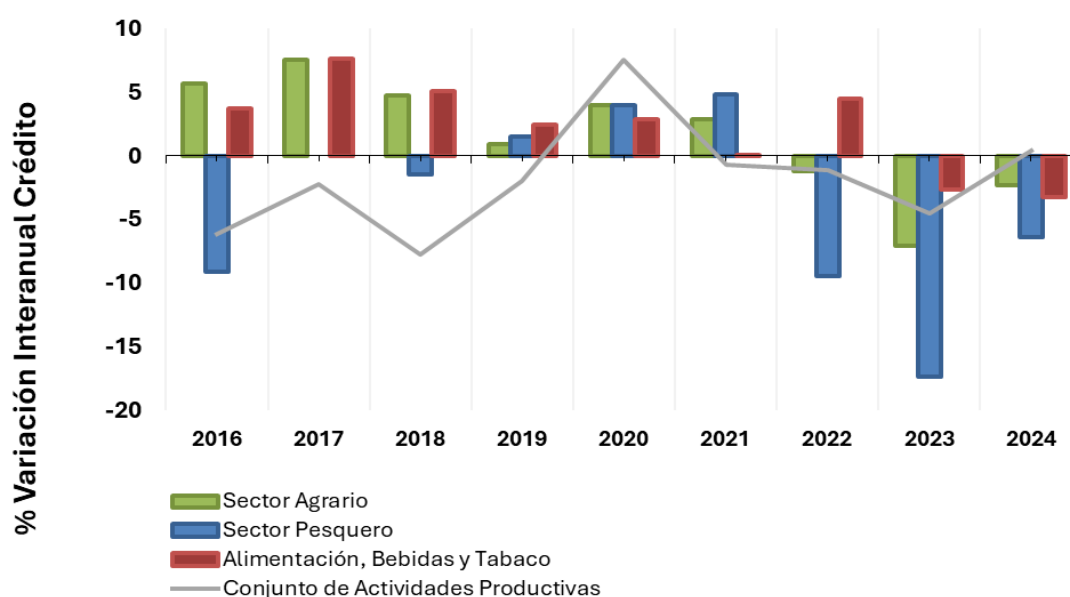
En 2024, el comportamiento fue más heterogéneo:

- El **sector agrario** continuó reduciendo su endeudamiento, aunque con una **desaceleración en el ritmo de caída**: -5,5 % en 1T, -2,6 % en 2T, -2,5 % en 3T y -2,3 % en 4T, cerrando el año en **19.586 millones de €**, lo que supone aproximadamente el **82 % del máximo histórico de 2008**.



- El **sector pesquero** mantuvo la tendencia contractiva, con descensos interanuales del -8,9 % en 1T y del -6,4 % en 4T, situándose en **766 millones de €**, apenas el **29 % del máximo alcanzado en 2008**.
- La **IABT** redujo su endeudamiento por segundo año consecutivo (-3,3 % en 4T), hasta **23.573 millones de €**, cifra que, no obstante, se mantuvo **ligeramente por encima del máximo de 2008 (+2,3 %)**.
- El **conjunto de actividades productivas (AP)** mostró un cambio de tendencia: tras caídas en 2022 y 2023, en 2024 cerró con un **incremento interanual del 0,4 %**, alcanzando **541.126 millones de €**, lo que representa aproximadamente el **54 % del máximo histórico de 2008**.

Gráfico 1. Evolución del endeudamiento en el sector agroalimentario y pesquero (4º trimestre 2024)



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España. Elaboración propia.

3.2. CRÉDITO DUDOSO / MOROSIDAD

La **tasa de créditos dudosos en el sector agrario** mostró una ligera mejora, al pasar del **5,3% en 4T-2023 al 5,0% en 4T-2024**, con un volumen de **984 millones de €** en situación irregular. A pesar de esta reducción, la ratio se mantuvo por encima del promedio del conjunto de actividades productivas (**3,9%**).

En el **sector pesquero**, la tasa de dudosos experimentó un **fuerte repunte** hasta el **18,1%** (desde 7,8% en 4T-2023), con **139 millones de €** de crédito dudoso. El boletín atribuyó este incremento excepcional a la reclasificación de varias operaciones de préstamo en el último trimestre, lo que alteró significativamente el indicador.

En la **IABT**, la tasa permaneció **estable en 4,1%**, con **970 millones de €** de dudosos, manteniendo la línea de los tres trimestres anteriores (4,2% en 1T-3T). Este comportamiento confirmó la estabilidad del riesgo crediticio en la industria agroalimentaria.

En el **total de actividades productivas (AP)**, la morosidad descendió hasta el **3,9%** (desde 4,1% en 4T-2023), con **20.840 millones de €** de créditos dudosos. La mayor parte de este importe se concentró en **AP-C-I**, que acumuló **17.093 millones de €**, lo que representó aproximadamente el **82% del total**.



Tabla 2. Crédito dudoso en el sector agroalimentario y pesquero (4º trimestre 2024)

CRÉDITO DUDOSO	Crédito dudoso 4ºT 2024 (millones de €)	Tasa de dudosos 4ºT 2024 (%)	Crédito dudoso sobre Dudosos total-AP 4ºT 2024 (%)
Sector agrario	984	5,0	4,9
Sector pesquero	139	18,1	0,3
Industria alimentaria, bebidas y tabaco (IABT)	970	4,1	4,6
Todas las actividades productivas (AP)	20.840	3,9	100

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España. Elaboración propia.

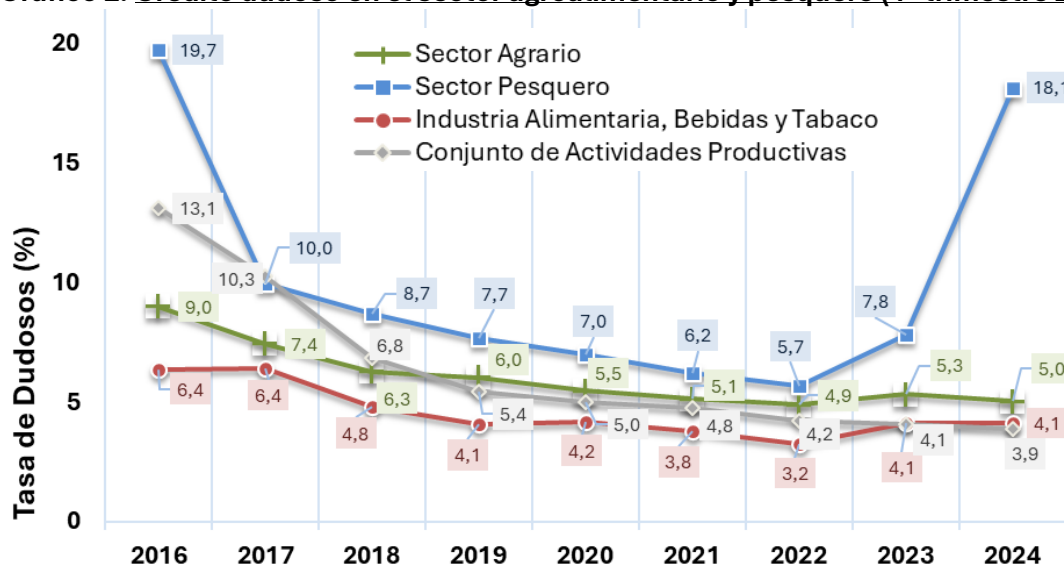
➤ EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DUDOSO / MOROSIDAD

En cuanto a la **morosidad**, el cambio de tendencia se produjo en 2014, cuando las tasas comenzaron a descender tras los máximos alcanzados durante la crisis financiera. Desde entonces, la mejora fue generalizada hasta 2022, aunque en 2023 se observó un repunte en los sectores agrario, pesquero y en la industria alimentaria, mientras que el conjunto de actividades productivas mantuvo una ligera reducción.

En 2024, la evolución fue la siguiente:

- En el **sector agrario**, la tasa de dudosos descendió del **5,3 % en 4T-2023 al 5,0 % en 4T-2024**, con **984 millones de €** en situación irregular, consolidando la mejora iniciada tras el repunte del año anterior.
- En el **sector pesquero**, tras tres trimestres en torno al 8 %, la tasa ascendió hasta el **18,1 % en 4T-2024**, debido a la reclasificación de varias operaciones significativas como dudosas, alcanzando **139 millones de €**.
- En la **IABT**, la tasa se mantuvo estable en torno al **4,1 %**, confirmando la estabilidad del riesgo crediticio en la industria agroalimentaria.
- En el **conjunto de actividades productivas**, la morosidad continuó descendiendo, pasando del **4,1 % en 2023 al 3,9 % en 2024**, con **20.840 millones de €** de crédito dudoso, de los cuales el **82 %** correspondió a actividades productivas excluyendo construcción e inmobiliarias.

Gráfico 2. Crédito dudoso en el sector agroalimentario y pesquero (4º trimestre 2024)



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España. Elaboración propia.



4. MEDIDAS DE APOYO A LA FINANCIACIÓN IMPULSADAS POR EL MAPA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación impulsa diversas medidas para mejorar el acceso a la financiación de los profesionales, empresas y entidades del sector agrario, pesquero, acuícola y agroalimentario. Estas actuaciones tienen como finalidad principal reforzar la viabilidad económica de las explotaciones, fomentar la inversión productiva, contribuir a la modernización del tejido empresarial y garantizar la continuidad de la actividad ante contextos de especial dificultad, como crisis de mercado, incrementos de costes o situaciones climatológicas adversas.

En este sentido, el MAPA ha desplegado diferentes instrumentos financieros adaptados a las particularidades del sector. Estas actuaciones se realizan en colaboración con las entidades públicas ICO y SAECA, cuya actividad de financiación es también objeto de este informe.

4.1. LÍNEAS FINALIZADAS

Durante el año 2024 se llevaron a cabo las últimas concesiones de diversas líneas de apoyo a la financiación iniciadas en ejercicios previos:

➤ Línea MAPA-SAECA (avales al sector agroalimentario y pesquero)

Con el ánimo de facilitar el acceso a la financiación, el MAPA estableció la subvención de los avales otorgados por la entidad pública Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M. (SAECA), cuyas bases establecidas se encuentran en el **Real Decreto 388/2021, de 1 de junio**, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.

El 29 de noviembre de 2023 se publicó una convocatoria de esta línea por un importe de **13.593.656,36 euros**. El plazo de presentación de las solicitudes finalizó el 15 de septiembre de 2024, habiéndose ejecutado al cierre 12.436.023,17 euros.

La línea contó con una dotación inicial para 2022 de 4.734.380 €, distribuidos en dos convocatorias consecutivas, una publicada en octubre de 2021 con 2.000.000 €, y otra en mayo de 2022 con 2.734.380 €. Esta dotación se amplió en otros dos millones de € a través de una tercera convocatoria, en octubre de 2022. El 6 de mayo de 2023 se publicó en el BOE el extracto de una nueva convocatoria por importe de 1.754.000 €, que ha sido posteriormente ampliada en otros 3.000.000 € por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Las bases reguladoras se establecen en el **Real Decreto 388/2021, de 1 de junio**. Se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 21.01.411M.770, con una dotación inicial para 2022 de **4.734.380 €**, distribuidos en dos convocatorias consecutivas, una publicada en octubre de 2021 con 2.000.000 €, y otra en mayo de 2022 con 2.734.380 €. Esta dotación se amplió en otros dos millones de € a través de una tercera convocatoria, en octubre de 2022. El 6 de mayo de 2023 se publicó en el BOE el extracto de una nueva convocatoria por importe de 1.754.000 €, que ha sido posteriormente ampliada en otros 3.000.000 € por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio. Esta convocatoria permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024, la cual ha quedado complementada con una última sexta convocatoria en 2023, publicada en el BOE de 29 de noviembre, por una cuantía máxima de 7.593.656 €, de los cuales 4.723.656 € son para el ejercicio presupuestario de 2023.



➤ **Línea ICO-MAPA-SAECA (bonificación del principal)**

Establecida en el artículo 6 del **Real Decreto-ley 4/2022**, la línea fue objeto de sucesivas ampliaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto ley 5/2023, de 28 de junio, elevando su cuantía total hasta los **60 millones de €**.

Esta primera línea ICO-MAPA-SAECA consistió en la bonificación del 12% del principal de préstamos ICO con una cuantía máxima de 15.000 € para un mismo beneficiario. En el caso las explotaciones ganaderas, cooperativas agroalimentarias y operadores del sector pesquero y la acuicultura la bonificación podía ascender al 15%. Los préstamos subvencionados podían alcanzar los 100.000 € y un plazo de 15 años, de los que hasta 3, según el plazo, podía ser de carencia.

La convocatoria tuvo lugar el 19 de mayo de 2022 y el plazo de solicitud ha estado abierto hasta el 15 de septiembre de 2024.

La siguiente tabla recoge, a fecha diciembre de 2024, el número de beneficiarios de la línea, así como el importe de la subvención concedida por el MAPA, por entidad financiera que opera en la línea de ayudas ICO-MAPA-SAECA:

Tabla 3. Solicitudes de la Línea ICO-MAPA-SAECA (2022) por entidad financiera

ENTIDAD FINANCIERA	Nº BENEFICIARIOS	CRÉDITO (€)	SUBVENCIÓN MAPA (€)
BANTIERRA NUEVA CAJA RURAL ARAGON	1.839	135.666.731	17.667.105
IBERCAJA	1.407	81.208.084	10.067.802
CAJA RURAL DE BURGOS	1.095	54.609.636	6.108.910
UNICAJA BANCO	1.271	50.816.902	5.761.819
CAJA RURAL NAVARRA	601	45.511.830	5.076.621
CAIXABANK	311	22.523.466	2.894.513
BCC (GRUPO CAJAMAR)	530	21.137.890	1.967.125
CAJA RURAL DE TERUEL	307	20.494.832	2.452.709
GLOBALCAJA	321	14.714.600	1.882.132
BANCO SABADELL	154	11.412.000	1.465.490
BANCO COOPERATIVO	201	8.120.780	922.722
BBVA	98	6.533.704	851.726
CAJA RURAL DEL SUR	121	5.895.527	682.124
CAJA RURAL DE ZAMORA	98	5.478.900	678.085
OTROS	168	9.454.837	1.129.284
TOTAL	8.522	493.579.719	59.608.166



4.2. LÍNEAS VIGENTES Y LÍNEAS INICIADAS EN 2024

Al mismo tiempo, En la actualidad, el MAPA, a través de la Subsecretaría, dispone de las siguientes líneas de ayuda a la financiación:

➤ Línea ICO-MAPA-SAECA JÓVENES

La Línea ICO-MAPA-SAECA JÓVENES tiene como base el artículo 6 del Real decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía.

La actual Línea ICO-MAPA-SAECA JÓVENES supone la segunda convocatoria de la línea, dando continuidad a la línea ICO-MAPA-SAECA iniciada en 2022, consolidando así su alcance y objetivos y se articula sobre la cuarta adenda del convenio que mantienen el ICO y SAECA con el MAPA. Pretende fortalecer la viabilidad y normal funcionamiento de las explotaciones del sector agrario y operadores del sector pesquero y acuícola en situaciones excepcionales, ya se trate de condiciones meteorológicas extremas, crisis sanitarias o alimentarias o distorsiones graves en el aprovisionamiento de materias primas ocasionadas por fluctuaciones en el mercado mundial.

El apoyo a jóvenes se articula mediante dos subvenciones complementarias:

- Por un lado, la línea **ICO-MAPA-SAECA JÓVENES**

Consistente en la bonificación del 15% del principal de operaciones de financiación, con una cuantía máxima de 15.000 euros de ayudas acumuladas para las operaciones de un mismo beneficiario. No se conceden subvenciones a la parte del préstamo que supere los 100.000 €. Los plazos de amortización y carencia de los préstamos varían entre uno y quince años, de los que, hasta tres años, según el plazo, podrán ser de carencia. Para obtener la subvención del préstamo, es requisito necesario contar con un aval de SAECA.

Las operaciones objeto de la ayuda se formalizan a través de entidades financieras colaboradoras en el marco del Convenio suscrito entre el MAPA, el ICO y SAECA. Dichas entidades han suscrito un convenio con el ICO para operar en la línea ICO GARANTÍA SGR/SAECA y firmado la adenda que les permite operar en la línea de ayudas ICO-MAPA-SAECA establecida en el artículo 6 del Real Decreto ley 4/2022, de 15 de marzo.

En cuanto al presupuesto, las ayudas contempladas en la Línea ICO MAPA SAECA Jóvenes disponen de una **cuantía máxima global de 20.000.000 de euros**.

- Por otro, la línea de **subvención del coste del aval otorgado por SAECA** (Línea MAPA-SAECA - *Subvención de coste del aval*)

Por la que se subvenciona el coste de los avales otorgados SAECA, necesarios para la obtención de préstamos de entidades financieras, en las condiciones y términos establecidos en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.

Mediante esta línea, se financia el importe total de la comisión del aval de SAECA para los préstamos que soliciten los beneficiarios (1,15 % anual sobre el saldo vivo del préstamo avalado) y la comisión de estudio del aval (0,50 % del importe avalado, por una sola vez a la formalización del préstamo).



Estas ayudas correspondientes a la Línea MAPA SAECA, destinadas a la subvención del coste del aval, disponen de una **cuantía máxima global de 7.000.000 de euros**.

➤ Línea ICO-MAPA-SAECA DANA

La Línea ICO-MAPA-SAECA DANA tiene como base el artículo 6 del Real decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía. Asimismo, se sustenta normativamente a través del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, modificado posteriormente por el Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero.

Esta línea ICO-MAPA-SAECA, que se alza como tercera convocatoria y que se articula sobre la quinta adenda al convenio que mantienen el ICO y SAECA con el MAPA se estableció con el fin de contribuir de forma específica a la reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Su ámbito de aplicación abarca la totalidad de municipios de la provincia de Valencia, así como a determinados municipios en las provincias de Albacete, Almería, Cuenca y Málaga.

Al igual que la línea de JÓVENES, el apoyo frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en los municipios anteriores se articula mediante dos subvenciones complementarias:

- Por un lado, la línea **ICO-MAPA-SAECA DANA**

La ayuda consiste en la bonificación del 15% del principal de operaciones de financiación, con una cuantía máxima de 15.000 euros de ayudas acumuladas para las operaciones de un mismo beneficiario. No se conceden subvenciones a la parte del préstamo que supere los 100.000 €. Los plazos de amortización y carencia de los préstamos varían entre uno y quince años, de los que, hasta tres años, según el plazo, podrán ser de carencia. Para obtener la subvención el préstamo es requisito necesario contar con un aval de SAECA.

Las operaciones se formalizan a través de entidades financieras colaboradoras en el marco del Convenio suscrito entre el MAPA, el ICO y SAECA. Dichas entidades han suscrito un convenio con el ICO para operar en la línea ICO GARANTÍA SGR/SAECA y firmado la adenda que les permite operar en la línea de ayudas ICO-MAPA-SAECA establecida en el artículo 6 del Real Decreto ley 4/2022, de 15 de marzo.

En cuanto al presupuesto, las ayudas contempladas en la Línea ICO MAPA SAECA Jóvenes disponen de una **cuantía máxima global de 41.250.000 de euros**.

- Por otro, la línea de **subvención del coste del aval otorgado por SAECA** (Línea MAPA-SAECA - *Subvención de coste del aval*)

Mediante la cual se subvenciona el coste de los avales otorgados por SAECA, necesarios para la obtención de préstamos de entidades financieras, en las condiciones y términos establecidos en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de



operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.

De forma específica, la línea financia el importe total de la comisión del aval de SAECA para los préstamos que soliciten los beneficiarios (1,15 % anual sobre el saldo vivo del préstamo avalado) y se financiará, además, la comisión de estudio del aval de SAECA bajo determinados supuestos (art. 6.2 del Real Decreto 388/2021), que asciende a 0,50 % del importe avalado, por una sola vez a la formalización del préstamo).

Estas ayudas correspondientes a la Línea MAPA SAECA, destinadas a la subvención del coste del aval, disponen de una **cuantía máxima global de 17.250.000 de euros**.

➤ Línea DE REAFIANZAMIENTO MAPA

Desde 2023, el MAPA ha puesto a disposición de personas físicas y jurídicas del sector agroalimentario y pesquero una **línea de financiación para créditos mediante el reafianzamiento de los avales otorgados por SAECA**, facilitando así su acceso al crédito. A diferencia de las anteriores, esta tiene como objetivo facilitar la financiación mediante el reafianzamiento de los avales otorgados por SAECA frente a las entidades prestatarias, de manera que, en cada operación garantizada por SAECA, el riesgo asumido por el MAPA, es decir, el reafianzamiento, es de hasta el 80 % del importe del aval.

La medida, articulada a través del convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y SAECA con fecha 21 de julio de 2023, **se dotó inicialmente con 25 millones de €**. Posteriormente, su dotación fue ampliada mediante dos adendas de modificación. La primera de ellas, firmada en septiembre de 2024, que elevó su cuantía en 25 millones, **hasta alcanzar los 50 millones de €** y la segunda, que incrementó la dotación en otros 25 millones de € adicionales, sumando un **total de 75 millones de €**.

La línea, dirigida inicialmente a PYMES del sector agroalimentario y pesquero y entidades asociativas, y posteriormente ampliada a titulares de explotaciones agrarias y jóvenes, así como organizaciones interprofesionales agroalimentarias, acumula, **hasta la fecha (2025), 114 operaciones aprobadas**, con un **reafianzamiento del MAPA de 37.330.620 €**.

Tipología de beneficiarios

En relación con la tipología de beneficiarios de la línea de reafianzamiento cabe destacar que estas son principalmente **Sociedades Limitadas**, que representan más del **40 % del total** (15,52 millones de €). También destacan las **Personas Físicas Titulares de Explotación**, con 7,34 millones de €, y las **Sociedades Cooperativas**, que superan los 4,83 millones de €. El resto de figuras jurídicas presenta importes más reducidos, como las Cofradías de pescadores (0,30 millones de €) y las Comunidades de Regantes (0,90 millones de €).

El crédito total formalizado alcanza **58,33 millones de €**, donde nuevamente las **Sociedades Limitadas** lideran con **24,25 millones de €**, seguidas por las **Personas Físicas Titulares de Explotación** (11,48 millones de €) y las **Sociedades Cooperativas** (7,55 millones de €). Las Sociedades Agrarias de Transformación y las Sociedades Civiles también presentan volúmenes relevantes, mientras que las Cofradías de pescadores y las Comunidades de bienes se sitúan en niveles mínimos.

En cuanto al número de operaciones, del total de **114 operaciones en total, 37** corresponden con **Sociedades Limitadas** y **35** con **Personas Físicas Titulares de Explotación**, lo que refleja su



papel predominante en el acceso a la financiación. Las Sociedades Cooperativas ocupan el tercer lugar con 15 operaciones, mientras que el resto de figuras jurídicas mantiene una participación más limitada, con valores entre 1 y 8 operaciones.

Tabla 4. Cuantía reafianzada, crédito y número de operaciones por tipología de beneficiario

	REAFIANZAMIENTO MAPA	CRÉDITO	Nº OPERACIONES
Cofradía de pescadores	304.000,00 €	475.000,00 €	3
Comunidad de bienes	960.000,00 €	1.500.000,00 €	1
Comunidad de Regantes	901.067,20 €	1.407.917,50 €	2
Organización Interprofesional	1.152.000,00 €	1.800.000,00 €	1
Persona Física Titular Explotación	7.348.384,00 €	11.481.850,00 €	35
Sociedad Agraria de Transformación	2.430.720,00 €	3.798.000,00 €	8
Sociedad Anónima	1.309.728,00 €	2.046.450,00 €	3
Sociedad Civil	2.567.024,64 €	4.010.976,00 €	9
Sociedad Cooperativa	4.834.240,00 €	7.553.500,00 €	15
Sociedad Limitada	15.523.456,00 €	24.255.400,00 €	37
TOTAL	37.330.619,84 €	58.329.093,50 €	114

Fuente: elaboración propia

Distribución territorial

Atendiendo a la distribución territorial de la cuantía reafianzada por el MAPA, se constata una marcada concentración en **Galicia** (6,84 millones de €) y **Andalucía** (6,27 millones de €), que juntas representan más del **35 % del total**. También destacan **Castilla-La Mancha** (4,24 millones de €), **Aragón** (3,95 millones de €) y **Cataluña** (3,91 millones de €), mientras que otras comunidades como Baleares, Canarias y Navarra presentan importes inferiores al millón de euros.

En términos de operaciones, del total de 114 operaciones registradas, destaca **Galicia** con **23 operaciones**, **Castilla-La Mancha** con **16** y **Aragón** con **15**, lo que refleja su mayor dinamismo en el acceso a la financiación. Andalucía (13 operaciones) y Cataluña (7) completan el grupo de territorios con mayor actividad, mientras que comunidades como Baleares, la Comunidad Valenciana y la Comunidad Foral de Navarra apenas contabilizan una operación. La siguiente tabla detalla estos datos:

Tabla 5. Cuantía reafianzada, crédito y número de operaciones por Comunidad Autónoma

	REAFIANZAMIENTO MAPA	CRÉDITO	Nº OPERACIONES
Andalucía	6.276.768,00 €	9.807.450,00 €	13
Aragón	3.957.216,00 €	6.183.150,00 €	15
Asturias	483.200,00 €	755.000,00 €	4
Baleares	375.680,00 €	587.000,00 €	1



Canarias	960.000,00 €	1.500.000,00 €	3
Castilla La Mancha	4.242.507,20 €	6.628.917,50 €	16
Castilla y León	3.020.800,00 €	4.720.000,00 €	7
Cataluña	3.913.280,00 €	6.114.500,00 €	7
Comunidad Valenciana	382.720,00 €	598.000,00 €	1
Extremadura	1.335.360,00 €	2.086.500,00 €	7
Galicia	6.845.424,64 €	10.695.976,00 €	23
Madrid	3.456.000,00 €	5.400.000,00 €	4
Murcia	358.400,00 €	560.000,00 €	3
Navarra	48.000,00 €	75.000,00 €	1
País Vasco	408.064,00 €	637.600,00 €	3
La Rioja	1.267.200,00 €	1.980.000,00 €	6
TOTAL	37.330.619,84 €	58.329.093,50 €	114

Fuente: elaboración propia



5. ACTIVIDAD DEL I.C.O. EN EL ÁMBITO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

Las líneas ICO de **2024** mantienen la comparabilidad con las de 2023, dado que conservan las mismas denominaciones y finalidad en el marco de mediación (Empresas y Emprendedores, Exportadores, Internacional, Crédito Comercial y Garantía SGR/SAECA). Junto a estas también se mantiene un volumen significativo de financiación avalado mediante programas extraordinarios: la **Línea de Avales Ucrania**, activa durante todo 2024, junto con la nueva **Línea de Avales DANA** aprobada en septiembre de 2023 para paliar los efectos de la **Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024** en el sector agroalimentario.

5.1. LÍNEA DE AVALES UCRANIA

La **Línea de Avales Ucrania**, incluida en el Plan Nacional de respuesta a la guerra, continuó vigente en 2024 con prórrogas hasta diciembre, movilizándolo un total de **1.504,7 millones de €** en financiación para **4.953 empresas**, de los cuales:

- **Sector pesquero:** 98,4 millones de € (407 operaciones).
- **Sector agrario:** 360,9 millones de € (1.892 operaciones).
- **Industria alimentación y bebidas:** 552,9 millones de € (1.488 operaciones).
- **Distribución comercial:** 590,8 millones de € (2.753 operaciones).

5.2. LÍNEA DE AVALES DANA

Por su parte, la **Línea de Avales DANA** formalizó en 2024 **11 operaciones**, ascendiendo el aval solicitado a **2,388 millones de €** y la financiación a **2,985 millones de €**, concentradas en comercio mayorista y minorista de productos alimenticios y en elaboración de cacao y otros productos alimenticios.

5.3. LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN

Las **Líneas ICO de mediación** disponibles en 2024 fueron:

- **ICO-EMPRESAS Y EMPRENDEDORES**, para inversiones productivas y gastos de circulante.
- **ICO-INTERNACIONAL**, dirigida a necesidades de liquidez e inversiones fuera de España.
- **ICO-EXPORTADORES**, que posibilita el anticipo de facturas procedentes de exportaciones.
- **ICO-CRÉDITO COMERCIAL**, que facilita el anticipo de facturas procedentes de la actividad comercial en España.
- **ICO-GARANTÍA SGR/SAECA**, que comprende préstamos con aval de una Sociedad de Garantía Recíproca.

Sin incluir avales extraordinarios, el volumen total formalizado a través de estas líneas en el sector agroalimentario y pesquero durante 2024 ascendió a **611,9 millones de €** y **5.815 operaciones**, lo que supone un incremento del **1,9 %** en importe y del **50,7 %** en número de operaciones respecto a 2023 (600,6 millones de € y 3.858 operaciones).



A continuación, se analiza en detalle el crédito concedido a través de las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) en 2024, para los sectores de actividad incluidos en los **códigos CNAE**:

- CNAE 01: Agricultura, Ganadería y actividades relacionadas
- CNAE 02: Silvicultura y explotación forestal
- CNAE 03: Pesca y acuicultura
- CNAE 10: Industria alimentaria
- CNAE 11: Fabricación de bebidas
- CNAE 46.2: Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos
- CNAE 46.3: Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco

5.3.1. EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS EN 2024

Tabla 6. Datos de préstamos formalizados por las Línea ICO en el ámbito agroalimentario

ICO 2024	IMPORTE (€)	%	OPERACIONES	PRÉSTAMO MEDIO (€)
ICO-EMPRESAS y EMPRENDEDORES	317.051.014	51,8%	1.640	193.324
ICO-GARANTÍA SGR/SAECA	276.725.007	45,2%	3.991	69.337
ICO-INTERNACIONAL	2.715.000	0,4%	7	387.857
ICO-EXPORTADORES	14.901.907	2,4%	159	93.723
ICO-CRÉDITO COMERCIAL	539.774	0,1%	18	29.987
TOTAL	611.932.703	100	5.815	105.233

Fuente: I.C.O. Elaboración propia.

Los datos de 2024, recogidos en la Tabla 6, muestran que se han formalizado **5.815 préstamos** en el marco de estas líneas ICO, lo que ha supuesto una inyección económica para estos sectores de actividad de aproximadamente **611,9 millones de €**, frente a los 600,6 millones de € de 2023 (+1,9%). Ello implica además que, **en el año 2024, la participación de los créditos agroalimentarios del ICO (611,9 millones de €) han incrementado su peso relativo con respecto al volumen global prestado por el ICO** a través de estas líneas de intermediación (**2.074,6 millones de €**), pasando de representar el 26,9 % en 2023 al **29,5 % en 2024**.

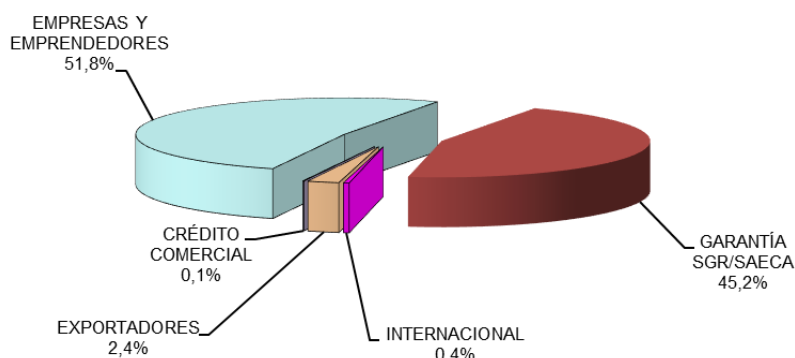
Entre las líneas, destaca la **Línea ICO Empresa y Emprendedores**, que supone el 51,8 % del importe total formalizado, junto con la **Línea ICO-Garantía SGR/SAECA** que representa por su parte el 45,2 % del total (tabla 6 y gráfico 3). Los valores de los **préstamos medios** más elevados se observan para la Línea ICO-Internacional, con **387.857 € por crédito**.

En 2024, el **97% del crédito del ICO** en el ámbito agroalimentario se concentra en dos líneas:

- **ICO-EMPRESAS y EMPRENDEDORES** (51,8%, 317,1 millones de €) e
- **ICO-GARANTÍA SGR/SAECA** (45,2%, 276,7 millones de €).
- El resto se reparte entre **ICO-EXPORTADORES** (2,4%), **ICO-INTERNACIONAL** (0,4%) e **ICO-CRÉDITO COMERCIAL** (0,1%), lo que muestra la fuerte concentración en las dos principales líneas de financiación.



Gráfico 3. Volumen de los préstamos por cada Línea ICO



Fuente: I.C.O.

Tabla 7. Destino de la financiación para Líneas ICO (total nacional para todos los sectores de la economía)

DESTINO DE LA FINANCIACIÓN (diciembre 2024)	INVERSIÓN		LIQUIDEZ		TOTAL (€)
	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%	
ICO-EMPRESA y EMPRENDEDORES	1.273.917.494	75,4	416.728.451	24,6	1.690.645.945
ICO-GARANTÍA SGR/SAECA ¹	254.499.853	90,5	26.714.454	9,5	281.214.307
ICO-INTERNACIONAL	27.911.405	51,9	25.904.910	48,1	53.816.315
ICO-EXPORTADORES a corto plazo	-	-	41.452.508	100	41.452.508
ICO-CRÉDITO COMERCIAL	-	-	7.470.000	100	7.470.000
Total	1.556.328.752	75,0	518.270.323	25,0	2.074.599.075

Fuente: I.C.O. Elaboración propia.

En perspectiva comparada, la ejecución de estas líneas dibuja ciertas diferencias respecto a 2023:

- **ICO-Empresas y Emprendedores.** El importe financiado en el sector agroalimentario y pesquero se sitúa en **317,0 millones de €**, con **1.640 operaciones**, lo que supone una **reducción aproximada de 119,8 millones de € en volumen** y un **aumento de 589 operaciones** respecto a 2023 (**436,8 millones de € y 1.051 operaciones**). Esta evolución confirma un **ticket medio menor** y una **mayor atomización del crédito** en 2024.
- **ICO-Garantía SGR/SAECA (mediación).** La actividad **se incrementa muy significativamente** respecto a 2023, hasta **≈276,8 millones de €** con **alrededor de 3.991 operaciones** (frente a **139,6 millones de € y 2.617 operaciones en 2023**). Este crecimiento está vinculado al mantenimiento en 2024 del marco extraordinario de apoyo al sector primario y agroalimentario (**art. 6 del RDL 4/2022** y medidas **MAPA-ICO-SAECA**), que siguió movilizando financiación y avales para explotaciones agrarias, pesqueras e industria agroalimentaria.
- **ICO-Exportadores (corto plazo).** El volumen **se mantiene en niveles moderados**, en torno a **13,4 millones de €** en el conjunto del sector agroalimentario y pesquero, pero por encima de los **11,9 millones de €** de 2023. La línea consolida su uso en el tejido agroalimentario (anticipo de facturas y prefinanciación), pero con un **peso relativo menor** frente a Empresas y Emprendedores y Garantía SGR/SAECA.



- **ICO-Internacional.** La actividad en el sector agroalimentario **permanece reducida**, con **≈1,3 millones de €** y un número muy acotado de operaciones, destinadas de forma equilibrada a proyectos de inversión y liquidez en internacionalización.
- **ICO-Crédito Comercial.** La línea **sigue siendo residual** en el ámbito agroalimentario, con **aproximadamente 0,5 millones de €** formalizados, concentrados en anticipos de facturas de la industria alimentaria y mayoristas de alimentación.

Centrándonos en dichos CNAE, relativos al sector agroalimentario y pesquero, los datos de 2024 son los siguientes:

Tabla 8. Distribución del volumen de préstamos por actividad CNAE (euros)

ACTIVIDAD	EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	INTERNACIONAL	EXPORTADORES	GARANTÍA SGR/SAECA	CRÉDITO COMERCIAL	TOTAL
CNAE 01.	80.091.174	175.000	175.000	269.231.057	0	351.105.203
CNAE 02.	4.504.628	0	0	112.000	0	4.616.628
CNAE 03.	9.539.879	0	0	450.000	0	9.989.879
CNAE 10.	133.629.414	1.150.000	1.150.000	1.263.000	515.428	142.013.837
CNAE 11.	14.037.750	0	0	1.304.950	0	21.712.047
CNAE 46.2.	12.866.534	1.080.000	1.080.000	1.750.000	0	15.912.244
CNAE 46.3.	62.381.635	310.000	310.000	2.614.000	24.346	66.582.866
TOTAL PRÉSTAMOS	317.051.014	2.715.000	2.715.000	276.725.007	539.774	611.932.703

Fuente: I.C.O. Elaboración propia.

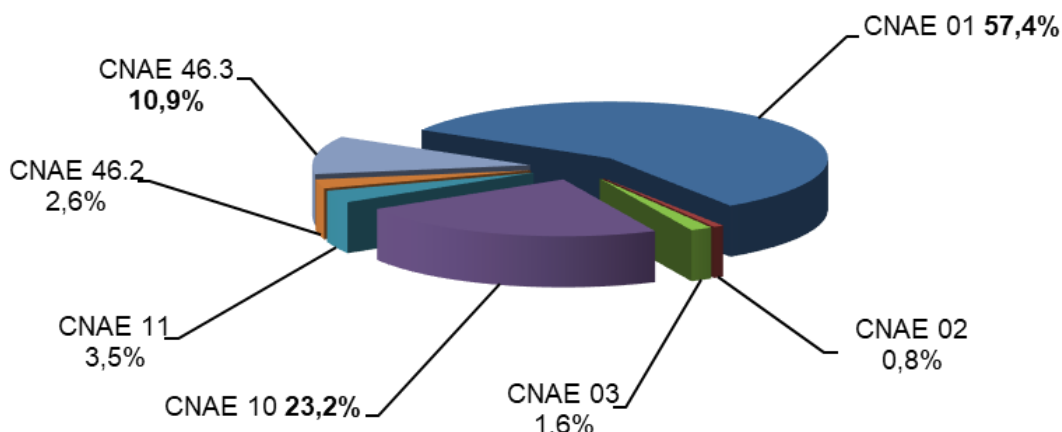
Por volumen de crédito, destacan tanto el **Sector Agrario (CNAE 01)** con **351,1 millones de €** como la **Industria Alimentaria (CNAE 10)** con **142 millones de €**; les sigue en volumen de crédito concedido el **Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco (CNAE 46.3)** con **66,5 millones de €** (gráfico 3).

Por su parte, por número de operaciones destaca el **Sector Agrario (CNAE 01)** con 4.581, seguido del **Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco (CNAE 46.3)** con 463 operaciones y de la **Industria Alimentaria (CNAE 10)** con 425 operaciones (gráfico 3 y Anexo I).

Analizando el tipo de actividad (CNAE), se comprueba que la **práctica totalidad** de los sectores incrementa la cantidad prestada con respecto a 2023. Destacan en valor absoluto: el **CNAE 01 (Agricultura y Ganadería)**, que pasa de 240,4 millones € a **351,1 millones €**, y el **CNAE 46.2 (Comercio al por mayor de materias primas agrarias)**, que alcanza **159,1 millones €** frente a 15,2 millones € en 2023. Por su parte, el **CNAE 10 (Industria Alimentaria)** registra **142,0 millones €**, mientras que el **CNAE 11 (Fabricación de Bebidas)** desciende hasta **21,7 millones €** frente a 47,5 millones € del año anterior.



Gráfico 4. Distribución de los préstamos por actividades económica



Fuente: I.C.O.

En términos de variación porcentual del volumen de crédito respecto a 2023 se registran comportamientos diferentes entre las distintas actividades. La **agricultura, ganadería y actividades relacionadas (CNAE 01)** presenta un **incremento del 50,7 %**, consolidándose como la principal actividad receptora de financiación con **362,47 millones de €**, representando la parte más significativa del total sectorial. También experimentan **aumentos** significativos la **silvicultura y explotación forestal (CNAE 02)**, con un **incremento del 85,7 %** aunque con un peso menos significativo en el volumen de crédito sectorial, y el **comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos (CNAE 46.2)**, con un **aumento del 4,4 %**.

Por el contrario, varias actividades muestran **disminuciones** respecto a 2023. De entre estas, la más acusada es la reducción en la **fabricación de bebidas (CNAE 11)**, con una **disminución del 54,3**. Por su parte la **pesca y acuicultura (CNAE 03)** registra una **contracción del 17,1 %** del crédito, mientras que la **industria alimentaria (CNAE 10)** presenta una **reducción del 28,1 %**, en consonancia con la reducción del crédito en el **comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco (CNAE 46.3)**, que desciende un **21,9 %**.

Tabla 9. Variación del volumen de crédito por actividad (CNAE) en euros

FINANCIACIÓN	2024	2023	% var. 2023 vs. 2024
CNAE 01	362.466.715	240.449.247	+ 50,7 %
CNAE 02	4.616.628	2.486.133	+ 85,7 %
CNAE 03	9.989.879	12.058.147	- 17,1 %
CNAE 10	142.013.837	197.596.772	- 28,1 %
CNAE 11	21.712.047	47.537.731	- 54,3 %
CNAE 46.2	15.912.244	15.248.979	+ 4,4 %
CNAE 46.3	66.582.866	85.223.595	- 21,9 %
TOTAL	611.932.703	600.600.604,94	+ 1,9 %

Fuente: I.C.O. Elaboración propia.



5.3.2. ANÁLISIS SECTORIAL

Si atendemos al desglose detallado por CNAE, para 2024 el volumen de financiación canalizado a través de las líneas ICO de mediación se concentra en el **cultivo de cereales, leguminosas y semillas oleaginosas (CNAE 0111)**, con **132,08 millones de €**, lo que lo sitúa como la actividad más financiada. Le siguen la **producción agrícola combinada con ganadería (CNAE 0150)** con **33,80 millones**, y la **explotación de ganado porcino (CNAE 0146)** con **30,14 millones**. También destacan las **actividades de apoyo a la agricultura (CNAE 0161)** y la **explotación bovina para leche (CNAE 0141)**, ambas por encima de los 21 millones. En el ámbito industrial, sobresale la **fabricación de conservas de pescado (CNAE 1022)** con casi **20 millones**, junto al **cultivo de frutos con hueso y pepitas (CNAE 0124)** y el comercio mayorista agroalimentario (CNAE 4638 y 4631), que superan los 17 millones cada uno. El Anexo I, recoge el desglose pormenorizado de los CNAE agroalimentarios.

Sector agrario (CNAE 01)

Agricultura (CNAE: 0111, 0113, 0121, 0123, 0124, 0125, 0126, 0161, 0163, 0164, 0170)

En 2024, la financiación canalizada a la agricultura a través de las Líneas ICO ha alcanzado **212,3 millones de €**, distribuidos en **2.856 operaciones**, con un importe medio de **74.336 €** y un tipo de interés ponderado del **5,31 %**. La línea **ICO-Garantía SGR/SAECA** concentra el mayor volumen (179,1 millones de €), seguida de **ICO-Empresas y Emprendedores** (33,0 millones de €), mientras que ICO-Internacional apenas registra una operación testimonial.

Con estos datos, la agricultura incrementa su volumen respecto a 2023 (144,2 millones de €), y **gana peso relativo dentro del CNAE 01**, pasando del 60 % en 2023 al 67,7 % en 2024. No obstante, la ganadería también muestra un notable dinamismo, elevando su participación hasta el 32,3 %. Este comportamiento refleja un crecimiento equilibrado entre ambos subsectores, aunque la agricultura sigue siendo el componente principal del CNAE 01.

Tabla 10. Volumen de crédito por línea de mediación - Agricultura

SOLO AGRICULTURA Línea ICO	Nº operaciones	Importe total (€)	Interés medio (%)	Importe medio (€)
ICO-EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	288	33.040.371,44 €	4,76	114.723,51 €
ICO-GARANTÍA SGR/SAECA	2567	179.087.838,24 €	5,42	69.765,42 €
ICO-INTERNACIONAL	1	175.000,00 €	4,03	175.000,00 €
Total	2856	212.303.209,68 €	5,31	74.335,86 €

Fuente: ICO

(*) No se incluye el crédito concedido a la actividad mixta agrícola-ganadera (CNAE 0150)

(**) Al tratarse de una actividad mixta (agrícola y ganadera) no se asigna a ninguna de ellas.

Ganadería (CNAE: 0141, 0142, 0143, 0145, 0146, 0147, 0149, 0162)

El subsector ganadero ha formalizado en 2024 un total de **1.251 operaciones**, por un importe agregado de **101,3 millones de €**, con un importe medio de **80.986 €** y un tipo de interés medio del **5,09 %**. Destacan las líneas **ICO-Garantía SGR/SAECA** (62,1 millones de €) y **ICO-Empresas y Emprendedores** (37,6 millones de €), mientras que ICO-Exportadores apenas alcanza 1,6 millones de €.

El sector ganadero formaliza en 2024 **101,3 millones de €** a través de **1.251 operaciones**, frente a los **77,8 millones y 891 operaciones de 2023**. Con ello, la ganadería incrementa su peso relativo dentro del CNAE 01, pasando del **32,3 % en 2023 al 48 % en 2024**, impulsada por la línea **ICO-**



Garantía SGR/SAECA, que concentra más del 60 % del volumen. Este comportamiento confirma la tendencia al alza en la demanda de financiación para explotaciones ganaderas, especialmente en porcino y bovino, en un contexto de costes elevados y necesidad de liquidez.

Tabla 11. Volumen de crédito por línea de mediación - Ganadería

SOLO GANADERÍA Línea ICO	Nº operaciones	Importe total (€)	Interés medio (%)	Importe medio (€)
ICO-EMPRESAS Y EMPRENEDORES	304	37.569.629,10 €	4,63	123.584,31 €
ICO-GARANTÍA SGR/SAECA	941	62.135.535,00 €	5,39	66.031,39 €
ICO-EXPORTADORES	6	1.607.971,66 €	4,39	267.995,28 €
Total	1251	101.313.135,76 €	5,09	80.985,72 €

Fuente: ICO

(*) No se incluye el crédito concedido a la actividad mixta agrícola-ganadera (CNAE 0150)

(**) Al tratarse de una actividad mixta (agrícola y ganadera) no se asigna a ninguna de ellas.

Industria de la alimentación y bebidas (CNAE 10 y 11)

En 2024, la industria alimentaria y la fabricación de bebidas han recibido **162,9 millones de €** a través de **542 operaciones**, con un importe medio de **300.510 €** y un tipo de interés ponderado del **4,44 %**. La línea **ICO-Empresas y Emprendedores** concentra el 90 % del volumen (146,8 millones de €), seguida de Exportadores (11,8 millones de €) y, en menor medida, Garantía SGR/SAECA (2,6 millones de €).

En comparación con 2023, cuando el sector alcanzó **245,1 millones de €** y 418 operaciones, se aprecia un **descenso del 33 % en volumen**, aunque con un **incremento del 30 % en número de operaciones**, lo que indica una mayor atomización de la financiación y un ajuste en los importes medios, en un contexto de normalización tras los picos de 2022-2023.

Tabla 12. Volumen de crédito por línea de mediación - Industria alimentaria

INDUSTRIA ALIMENTARIA Línea ICO	Nº operaciones	Importe total (€)	Interés medio (%)	Importe medio (€)
ICO-EMPRESAS Y EMPRENEDORES	390	146.817.669,71 €	4,46	376.455,56 €
ICO-GARANTÍA SGR/SAECA	32	2.567.950,00 €	5,28	80.248,44 €
ICO-INTERNACIONAL	2	1.150.000,00 €	4,08	575.000,00 €
ICO-EXPORTADORES	102	11.825.340,74 €	4,02	115.934,71 €
ICO-CRÉDITO COMERCIAL	16	515.428,48 €	4,94	32.214,28 €
Total	542	162.876.388,93 €	4,44	300.509,94 €

Fuente: ICO

Pesca y acuicultura (CNAE 03)

El sector pesquero ha formalizado en 2024 **46 operaciones** por un importe total de **9,99 millones de €**, con un importe medio de **217.171 €** y un tipo de interés medio del **4,79 %**. La práctica totalidad del crédito se concentra en la línea **ICO-Empresas y Emprendedores** (9,54 millones de €), con una aportación marginal de Garantía SGR/SAECA (0,45 millones de €).

En 2023, el sector registró **12,1 millones de €** y 46 operaciones, por lo que 2024 supone una **leve reducción del 17 % en volumen**, manteniendo estable el número de operaciones. Este comportamiento refleja la estabilización de la demanda tras el fuerte repunte de 2023, en un contexto de costes elevados y necesidad de liquidez para flotas y acuicultura.



Tabla 13. Volumen de crédito por línea de mediación – Pesca y acuicultura

PESCA Y ACUICULTURA Línea ICO	Nº operaciones	Importe total (€)	Interés medio (%)	Importe medio (€)
ICO-EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	39	9.539.878,53 €	4,78	244.612,27 €
ICO-GARANTÍA SGR/SAECA	7	450.000,00 €	4,97	64.285,71 €
Total	46	9.989.878,53 €	4,79	217.171,27 €

Fuente: ICO

Tras el análisis detallado de cada subsector, la comparativa global permite extraer las siguientes conclusiones. La **agricultura** refuerza su posición, con un incremento del volumen financiado hasta **212,3 millones de €** y un notable aumento en el número de operaciones (**2.856 frente a 1.870 en 2023**), aunque con un importe medio ligeramente inferior. La **ganadería** también crece en términos absolutos, alcanzando **101,3 millones** y **1.251 operaciones**, consolidando su peso dentro del CNAE 01. Por el contrario, la **industria alimentaria y bebidas** reduce su volumen hasta **162,9 millones**, si bien aumenta el número de operaciones, lo que refleja una mayor dispersión de la financiación. Finalmente, el sector de **pesca y acuicultura** mantiene estable la actividad en número de operaciones, pero desciende en importe, situándose en **9,99 millones**. En conjunto, se observa un desplazamiento hacia las actividades primarias, mientras la industria modera su demanda de crédito.

Tabla 14. Comparativa sectorial 2023 vs. 2024

Sector	2023			2024		
	Volumen (M de €)	Operaciones	Importe medio	Volumen (M de €)	Operaciones	Importe medio
Agricultura	144,16	1.870	77.090	212,30	2.856	74.336
Ganadería	77,78	891	87.291	101,30	1.251	80.986
Industria Alimentaria y Bebidas	245,13	418	586.446	162,90	542	300.510
Pesca y Acuicultura	12,06	46	262.134	9,99	46	217.171

Fuente ICO. Elaboración propia.

5.3.3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La distribución del volumen de crédito concedido por el ICO en 2024 a través de las Líneas de Intermediación (considerando únicamente los CNAE agroalimentarios y pesqueros) muestra una fuerte concentración en cinco Comunidades Autónomas: Aragón, Galicia, Castilla y León, Cataluña y Andalucía, que suman más del **70 % del total financiado**. Destaca **Aragón**, que acumula **199,97 millones de €**, seguida de **Galicia** con **67,78 millones**, **Castilla y León** con **65,60 millones**, **Cataluña** con **56,03 millones** y **Andalucía** con **49,56 millones**.

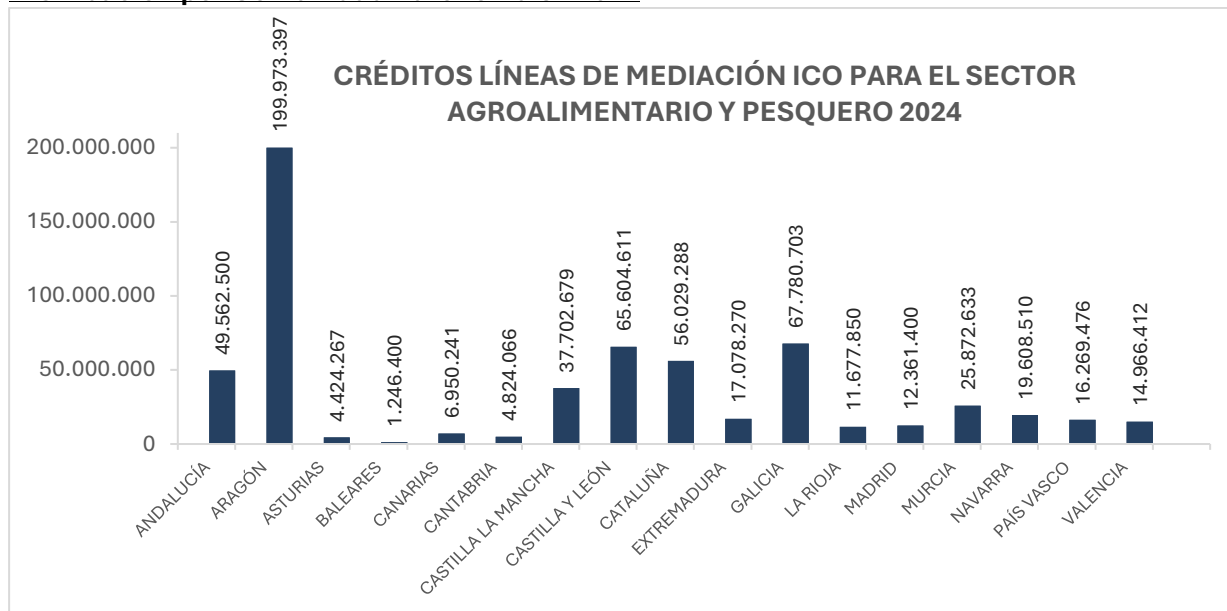
En el grupo intermedio se sitúan **Murcia** (25,87 millones), **Navarra** (19,61 millones), **Comunidad Valenciana** (14,97 millones) y **Extremadura** (17,08 millones).

El resto de Comunidades Autónomas presentan volúmenes inferiores a 12 millones de €, con **valores mínimos en Baleares** (1,24 millones) y Cantabria (4,82 millones). Esta distribución refleja



la especialización productiva y la intensidad del uso de las líneas ICO en territorios con fuerte peso del sector agroalimentario.

Gráfico 5. Créditos ICO de líneas de intermediación (solo CNAES agroalimentarios). Distribución por Comunidad Autónoma en 2024



Fuente ICO. Elaboración propia.

Descendiendo al nivel provincial, destaca **Zaragoza**, con **95,5 millones de €**, seguida de **Huesca** (82,0 millones de €), lo que confirma el peso de Aragón en el conjunto nacional.

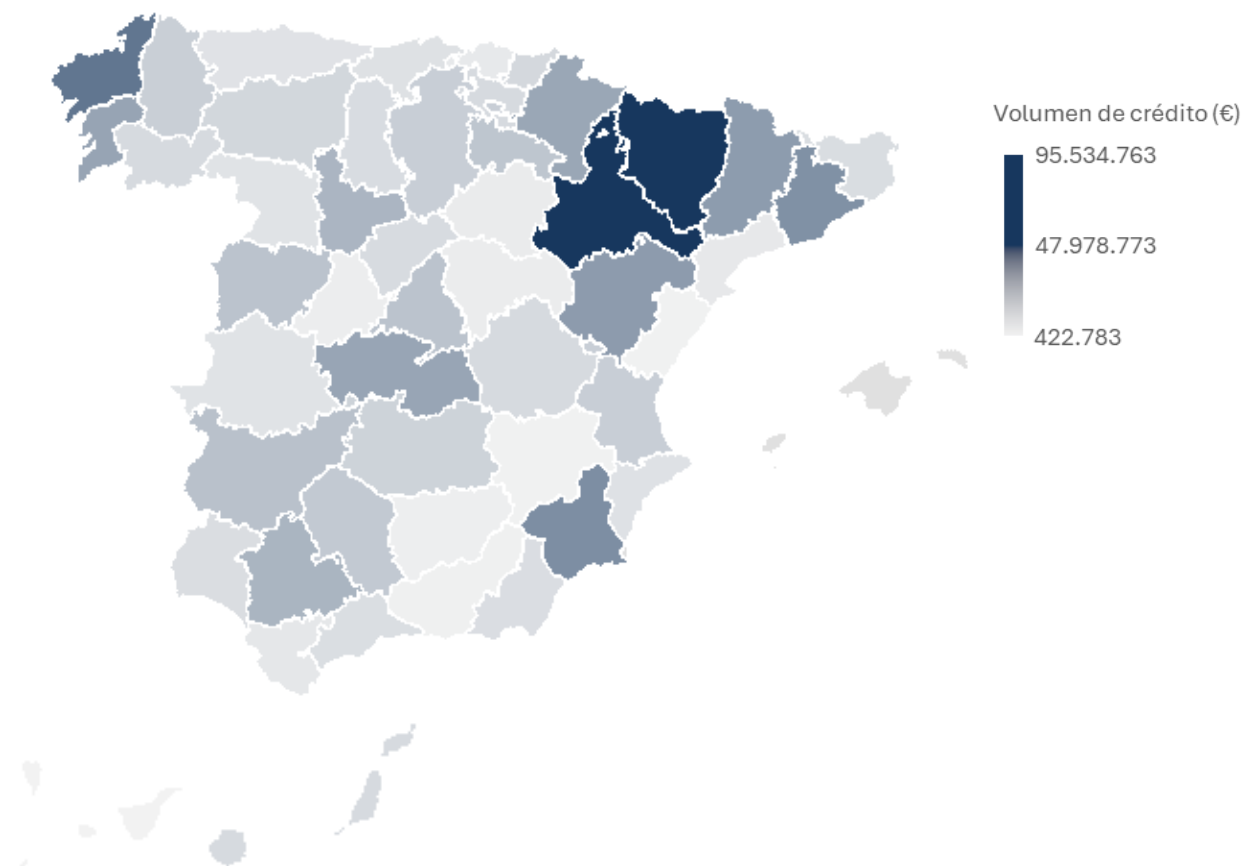
A continuación, se sitúan **La Coruña** (31,9 millones de €), **Murcia** (25,9 millones de €), **Barcelona** (25,1 millones de €), **Teruel** (22,4 millones de €) y **Lérida** (22,3 millones de €), todas ellas por encima de los 20 millones. También destacan **Pontevedra** (20,2 millones de €), **Toledo** (19,97 millones de €) y **Navarra** (19,6 millones de €), completando el grupo de las diez primeras provincias. En conjunto, estas provincias concentran más del **55 % del volumen total**.

Por su parte, el resto de provincias presenta importes más moderados, con valores entre 16 y 10 millones en territorios como Sevilla, Valladolid, Badajoz, Madrid, Salamanca y La Rioja, y cifras inferiores a 1 millón en provincias como Albacete, Castellón y Tenerife.

Esta distribución refleja la especialización productiva y la intensidad del uso de las líneas ICO en áreas con fuerte implantación agroalimentaria.



**Gráfico 6. Créditos ICO de líneas de intermediación (solo CNAES agroalimentarios).
Distribución por provincias en 2024**



Fuente ICO. Elaboración propia.



6. ACTIVIDAD DE S.A.E.C.A. (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria)

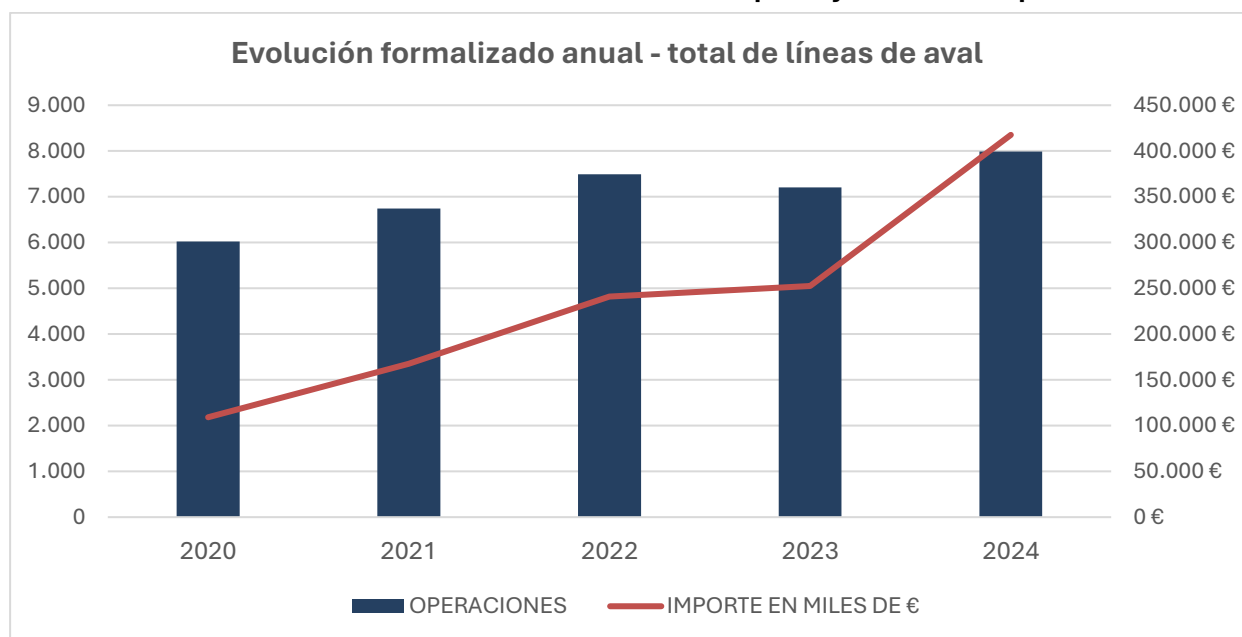
La actividad de SAECA, como entidad avalista del sector agroalimentario, consiste en facilitar el acceso a la financiación a través de la prestación de toda clase de coberturas (avales y fianzas) para personas físicas o jurídicas, públicas o privadas con destino a favorecer la financiación de actividades en el ámbito forestal, agrícola, ganadero, agroalimentario y pesquero.

Durante 2024 SAECA ha desplegado su actividad avalista a través de 4 líneas principales:

- **LÍNEA DE INVERSIÓN Y CIRCULANTE:** línea de aval destinada a la financiación de inversiones en el ámbito del sector primario y entorno rural. Y para circulante proporcionando liquidez a los procesos productivos de autónomos, pymes y empresas.
- **LÍNEA AGROSEGURO:** línea de aval destinada a la financiación del pago fraccionado de las pólizas de los seguros agrarios.
- **LÍNEA DE COMUNIDAD DE REGANTES:** línea de aval destinada a las Comunidades de Regantes para emprender obras de modernización y consolidación del regadío español a través de SEIASA/SARGA y otras sociedades públicas.
- **LÍNEA MAPA SAECA:** línea de aval, con el coste del aval y un porcentaje de amortización del capital subvencionado, destinada a fortalecer la viabilidad y normal funcionamiento de las explotaciones del sector agrario y operadores del sector pesquero y acuícola en situaciones excepcionales.

A través de estas líneas, en el transcurso del ejercicio **2024 se formalizaron avales por 417 millones de €**, a través de **7.991 operaciones**. Esto supone un incremento del 10,9 % sobre el número de operaciones y un incremento del 65 % sobre el importe de los avales formalizados en 2023.

Gráfico 7. Evolución de formalizaciones de SAECA en importe y número de operaciones

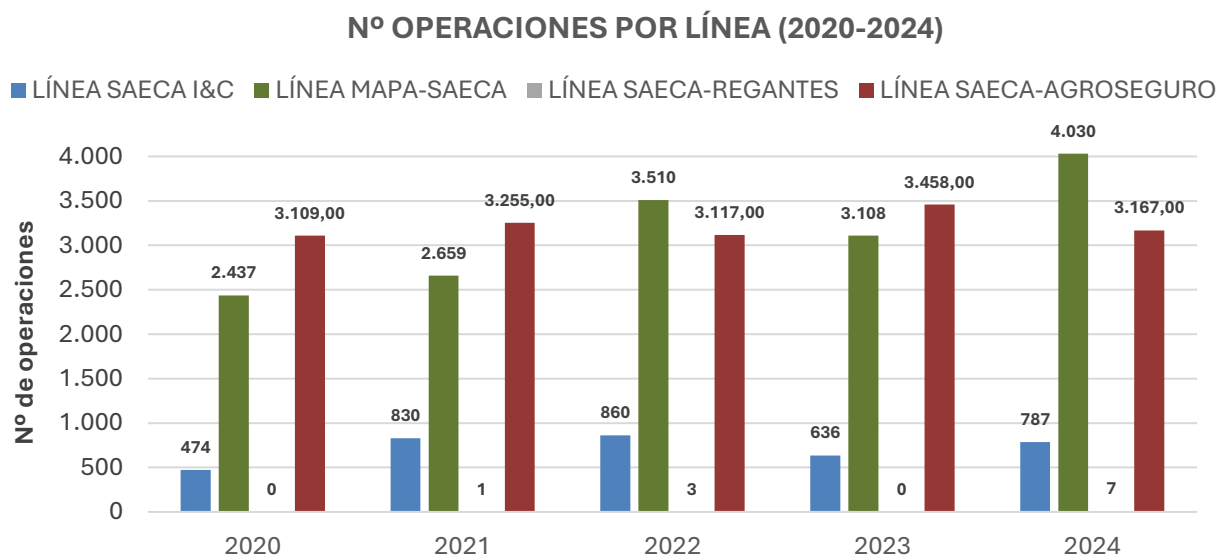


Fuente: SAECA, elaboración propia



Entrando en el número de operaciones, este refleja una evolución estable en el conjunto de líneas, con un claro protagonismo de la Línea MAPA-SAECA, que crece de forma sostenida desde 2020 hasta alcanzar más de 4.000 operaciones en 2024. La Línea SAECA-Agroseguro mantiene un comportamiento regular, en torno a las 3.000 operaciones anuales, mientras que la Línea SAECA I&C presenta volúmenes más reducidos y cierta oscilación, sin superar las 900 operaciones. Por su parte, la Línea SAECA-Regantes apenas registra actividad, con cifras testimoniales durante el periodo.

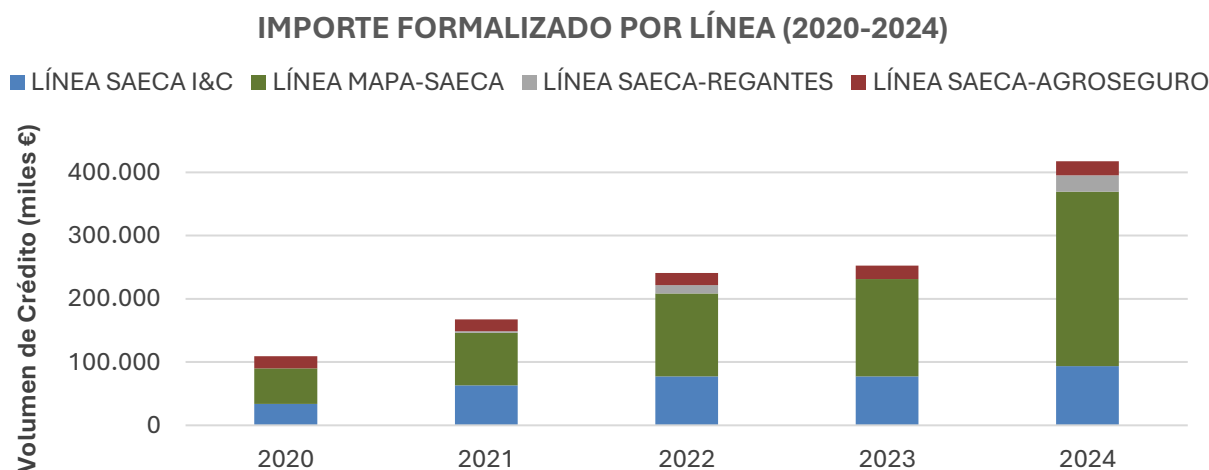
Gráfico 8. Número de operaciones formalizadas por línea (2020-2024)



Fuente: SAECA, elaboración propia

En cuanto al importe formalizado, la tendencia es claramente creciente, impulsada por la Línea MAPA-SAECA, que pasa de 56 millones de € en 2020 a más de 276 millones en 2024, consolidándose como la principal vía de financiación. La Línea SAECA I&C también muestra un crecimiento sostenido, superando los 93 millones en el último año, mientras que la Línea SAECA-Agroseguro se mantiene estable en torno a los 20 millones. La Línea SAECA-Regantes, aunque con incrementos puntuales en 2022 y 2024, no alcanza un peso significativo en el total.

Gráfico 9. Importe en miles de euros formalizado por línea (2020-2024)



Fuente: SAECA, elaboración propia

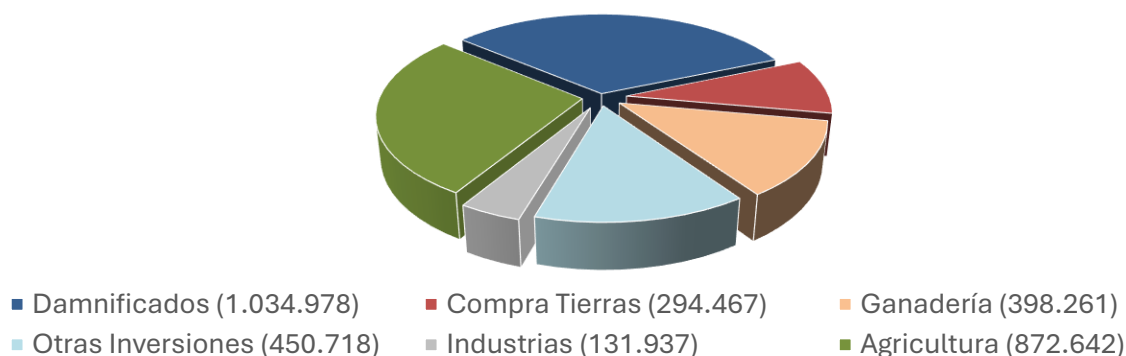


En cuanto a los **avales históricos formalizados**, estos ascienden a cierre de 2024 a **129.473 operaciones** por un montante total de **3.180 millones de €**.

Por su parte, la distribución histórica por tipos de inversión a cierre de 2024 evidencia una marcada concentración en las operaciones destinadas a **damnificados**, que representan el mayor volumen formalizado con más de 1.034 millones de €. Le siguen las inversiones en **agricultura**, con 873 millones, y en **otras inversiones**, que alcanzan 451 millones. La **ganadería** suma 398 millones, mientras que la **compra de tierras** se sitúa en torno a 294 millones. Por último, las **industrias** registran el menor importe, con 131 millones, reflejando una estructura orientada principalmente a la cobertura de riesgos y al apoyo directo a la producción agraria.

Gráfico 10. Distribución histórica por tipos de inversiones

Distribución histórica por tipos de inversiones formalizadas a 31 de dic. de 2024 (en miles de €)

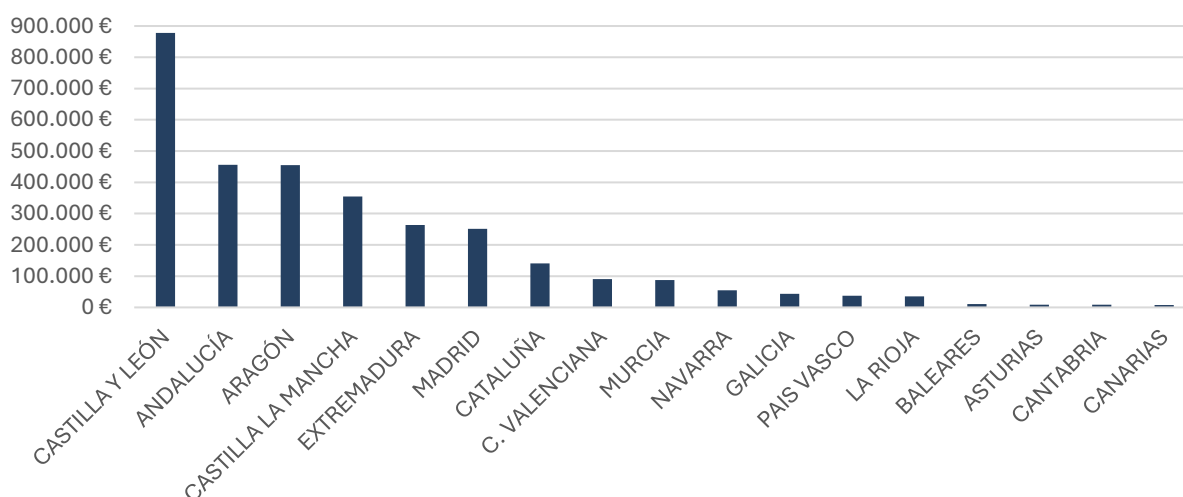


Fuente: SAECA

Por último, en cuanto a la distribución geográfica a continuación, se dispone de un gráfico con los avales históricos distribuidos por Comunidades Autónomas a diciembre de 2023.

Gráfico 11. Distribución histórica de importes formalizados por comunidad autónoma

Distribución histórica de importes formalizados por comunidad autónoma a 31 de dic. de 2024 (en miles de €)



Fuente: SAECA (elaboración propia)



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCION GENERAL DE ANÁLISIS,
COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA



Anexo 1. Volumen de crédito por CNAE (líneas ICO de mediación)

CNAE	Actividad	Volumen de financiación (€)	Nº de operaciones
0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	132.077.460,40 €	1872
0150	Producción agrícola combinada con la producción ganadera	33.805.464,37 €	421
0146	Explotación de ganado porcino	30.146.566,60 €	305
0161	Actividades de apoyo a la agricultura	22.660.961,70 €	290
0141	Explotación de ganado bovino para la producción de leche	21.243.837,04 €	256
1022	Fabricación de conservas de pescado	19.987.932,52 €	15
0124	Cultivo de frutos con hueso y pepitas	19.204.526,99 €	221
4638	Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	18.856.603,47 €	68
4631	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	17.899.214,14 €	122
0121	Cultivo de la vid	16.546.805,30 €	239
1102	Elaboración de vinos	15.966.483,03 €	103
4639	Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	14.707.189,73 €	124
0142	Explotación de otro ganado bovino y búfalos	14.193.422,80 €	235
1013	Elaboración de productos cárnicos y de volatería	14.180.000,24 €	50
0145	Explotación de ganado ovino y caprino	13.126.251,66 €	234
4621	Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales	12.844.461,63 €	68
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	12.508.847,98 €	107
0147	Avicultura	11.268.303,64 €	68
1032	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas	11.112.000,00 €	6
1039	Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas	11.060.837,78 €	34
1053	Fabricación de quesos	10.871.132,12 €	6
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	10.747.754,56 €	42
1072	Fabricación de galletas y productos de panadera y pastelera de larga duración	9.723.619,35 €	14
1043	Fabricación de aceite de oliva	8.865.512,44 €	23
1011	Procesado y conservación de carne	8.578.880,38 €	40
1091	Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja	7.768.727,93 €	21
0321	Acuicultura marina	6.664.000,00 €	15
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadera y pastelera	6.648.158,31 €	91
0149	Otras explotaciones de ganado	6.526.930,10 €	112
0125	Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos	6.010.229,79 €	76
4632	Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	4.908.773,87 €	41
4633	Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	4.685.193,13 €	31
0162	Actividades de apoyo a la ganadera	4.612.823,92 €	38
4634	Comercio al por mayor de bebidas	4.530.938,90 €	59
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	4.064.611,80 €	11
1052	Elaboración de helados	4.034.559,82 €	8
1086	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	3.382.769,63 €	15
1083	Elaboración de café, té e infusiones	3.075.047,45 €	10



0240	<i>Servicios de apoyo a la silvicultura</i>	2.745.967,46 €	47
0311	<i>Pesca marina</i>	2.725.878,53 €	29
1082	<i>Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería</i>	2.496.000,00 €	5
0126	<i>Cultivo de frutos oleaginosos</i>	2.331.500,00 €	34
4624	<i>Comercio al por mayor de cueros y pieles</i>	2.160.462,97 €	13
1021	<i>Procesado de pescados, crustáceos y moluscos</i>	2.005.159,15 €	9
0119	<i>Otros cultivos no perennes</i>	1.635.203,66 €	20
1031	<i>Procesado y conservación de patatas</i>	1.358.950,77 €	7
1084	<i>Elaboración de especias, salsas y condimentos</i>	1.207.569,27 €	7
0210	<i>Silvicultura y otras actividades forestales</i>	968.690,32 €	23
0220	<i>Explotación de la madera</i>	901.970,40 €	14
0123	<i>Cultivo de cítricos</i>	827.029,93 €	14
1061	<i>Fabricación de productos de molinera</i>	775.474,85 €	8
1085	<i>Elaboración de platos y comidas preparados</i>	726.699,89 €	4
0112	<i>Cultivo de arroz</i>	703.600,00 €	12
0129	<i>Otros cultivos perennes</i>	607.000,00 €	8
4623	<i>Comercio al por mayor de animales vivos</i>	569.000,00 €	8
4637	<i>Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias</i>	508.537,93 €	8
4636	<i>Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería</i>	462.555,36 €	9
4622	<i>Comercio al por mayor de flores y plantas</i>	338.319,31 €	7
0130	<i>Propagación de plantas</i>	270.000,00 €	4
1054	<i>Preparación de leche y otros productos lácteos</i>	223.351,94 €	4
0128	<i>Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas</i>	212.589,46 €	5
Otros	<i>Resto de CNAE del sector agroalimentario y pesquero</i>	5.224.862,33 €	22

Fuente: ICO.